

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 169.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 21 de agosto del año 2014, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis corrochano; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Federico WUGNER; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Por la Secretaría de Obras Públicas, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: por la Unidad de Coordinación de Política Ambiental, Lic. Cecilia CARDINI; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: el Sr. Director de Infraestructura y Servicios, D. Marcelo Victor OLMEDO; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): de la Gerencia de Programación de Obras, Ing. Juan COLOMBO; por la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Horacio Rubén SERVERA y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaboradores: el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Señor Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/14 al 08/09/14, será responsabilidad del Municipio de Belén de Escobar la Coordinación y del Municipio de Ituzaingó la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 21/AGOSTO/14

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Informe sobre el estado de los trámites de los Estudios de Impacto Ambiental presentados por AySA ante esta Agencia, a partir de la “Planilla de Registros EIA”.
2. Informe de la SubComisión de “Valoración de Agua Potable de Red”.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. La Secretaría de Actas, procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Lic. Walter MENDEZ comenta que se distribuyen copias de: i) Resolución A.PLA Nº 29/14 que aprueba el listado de normas y materiales para la ejecución de obras proyectadas en el ámbito de la Concesión presentado por la Comisión Asesora. La misma fué remitida al Boletín Oficial para su publicación; ii) Carpeta remitida por la Concesionaria con DVD de la Serie Documental “Aguas Adentro” coproducida por AySA, la cual sale al aire a través del canal Encuentro. La misma tiene por objeto asegurar la difusión de los conceptos esenciales que hacen a la cultura de la empresa, AySA se propuso realizar ésta serie documental junto a la señal del Ministerio de Educación de la Nación, bajo la creencia de que son los medios masivos y la educación las mejores herramientas para sembrar en las generaciones futuras la conciencia de que el acceso al agua limpia y segura, y el saneamiento, son la base para el

desarrollo de una sociedad. El ciclo, presenta 13 capítulos documentales en los que se divulgan los aspectos mas importantes relacionados con el agua y su contacto con la vida; iii) CD que contiene Estado de Proyectos y Obras al 300614. Estado Global de Obras al 040714 y iv) Planilla de Registro de Estudios de Impacto Ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación Técnica y Económica.

Asimismo informa que se remitió vía correo electrónico el archivo correspondiente al “Manual de Seguridad e Higiene en Vía Pública”.

Finalmente, el Lic. Walter MENDEZ recuerda que finalizada la presente reunión, se reunirá la “Subcomisión de Seguridad para Instalaciones Sanitarias”, (conformada por los Representantes de La Matanza, Ezeiza, Almirante Brown, Esteban Echeverría, AySA y A.PLA) en la oficina de Comisión Asesora. La misma se encuentra habilitada para su uso a pesar que no está terminada la mudanza de algunos elementos de trabajo.

A) 3. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Tigre y del Municipio de Lanús serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Para desarrollar este punto, además del Ing. Alfredo GULLER (Gerente de Planificación Técnica y Económica), se encuentra el Ing. Marcelo ROQUÉ de la misma Gerencia, quien comienza la exposición.

Consideró oportuno, teniendo en cuenta la incorporación de nuevos Representantes en la Comisión, realizar una reseña del marco normativo que rige para los Estudios de Impacto Ambiental. En la planilla que se distribuyó a cada uno de los presentes, se observa por separado la siguiente información: “Obras de Expansión y Mejoras en ejecución, sin acto resolutivo de EIA”; “Obras de Expansión y Mejoras no iniciadas, sin acto resolutivo de EIA” y “Obras de Mejora y Mantenimiento en ejecución, sin acto resolutivo de EIA”. En cada una de ellas figura el número de expediente A.PLA, el nombre de la obra, el tipo de obra, el Partido al cual pertenece, el Código de la obra, Servicio y el estado al 30/07/14.

Respecto del estado de situación de los EIA informó que, sobre un total de 236 expedientes conformados desde el inicio de la A.PLA, 184 se corresponden con obras de Expansión, contando el 80% de ellos con su correspondiente Acto Resolutivo emitido por la OPDS y/o por el Municipio correspondiente.

En relación a 19 expedientes de obras de Expansión en ejecución que no cuentan con Acto Resolutivo de EIA, se ha verificado a través de la página web de la OPDS que 16 de ellos se encuentran en evaluación por parte de dicho organismo.

Algunos Representantes piden aclaraciones acerca de los datos vertidos en las planillas (relacionados a sus respectivos municipios), el Ing. Marcelo ROQUÉ responde todas las inquietudes y finaliza su exposición.

Se produce un debate acerca de los motivos que demoran la remisión en tiempo y forma de los actos resolutivos de que se trata, coincidiendo en la mayoría de los casos que se necesita un reordenamiento administrativo de las presentaciones efectuadas por AySA en los municipios.

Los Representantes de la Provincia de Buenos Aires, La Matanza, y otros proponen crear una Subcomisión que colabore en el seguimiento de la emisión de Actos Resolutivos por parte de los Municipios.

Los Representantes de Escobar y Ezeiza no están de acuerdo con la creación de una Subcomisión y exponen sus fundamentos.

Finalmente se somete a votación, resultando aprobada por mayoría la Creación de una Subcomisión que se denominará “Subcomisión de Seguimiento de Estudio de Impacto Ambiental (EIA)”.

La misma quedó conformada por los Representantes de los Municipios de Tres de Febrero, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, San Martín, Lanús, Tigre, Ituzaingó, AySA y A.PLA.

B) 2. El Representante de Tigre, comienza informando acerca de lo actuado en la reunión de la SubComisión de “Valoración de Agua Potable de Red”, realizada el 07/08/14, indicando que comenzó el Lic. Walter MENDEZ haciendo un recordatorio de los temas tratados hasta ahora y comentando a los representantes de AySA sobre los motivos y razones de la presente Subcomisión. Seguidamente, se introduce el tratamiento del proyecto de ordenanza impulsado por AySA y acompañado por APLA sobre el ofrecimiento gratuito y obligatorio en comercios gastronómicos de una jarra de agua potable de red en los municipios de la concesión (en áreas de radio servido). Al respecto los representantes de AySA explican cuáles han sido las razones para la impulsión de dicha medida y comentan que la misma forma parte de una política de mayor amplitud que ha encarado la empresa a los fines de incrementar la valoración del agua potable de red en la comunidad. En este sentido la ordenanza se pensó como una estrategia más para lograr estos fines. Comentan como ejemplo de otras estrategias desarrolladas por la empresa el Plan Vida Líquida orientado al sector educativo, el ciclo televisivo “Aguas Adentro” emitido por canal Encuentro (del cuál dejan material para los

presentes) y la instalación de bebederos en plazas públicas de la concesión. Sobre la medida impulsada explican que en muchas ciudades del mundo se ofrece en los comercios gastronómicos el agua potable de red de forma gratuita; en algunas ciudades existe una norma al respecto y en otras es fruto de los usos y costumbres del lugar. Posteriormente, AySA considera que la mejor estrategia para la Ciudad de Buenos Aires y los municipios del Gran Buenos Aires, debido a la falta de costumbre en solicitar agua de red en los comercios es establecer algún tipo de normativa y es por ello que se ha impulsado este proyecto de ordenanza que fuera presentado anteriormente a la Comisión Asesora. Luego de lo expresado, los representantes de la “Subcomisión” comentan brevemente la muy buena impresión que ha causado la política encarada por la empresa en relación a la valoración del agua potable de red y las diferentes estrategias utilizadas para la concreción de los objetivos planteados. Con relación a esto, plantean la necesidad de coordinar acciones entre los municipios y AySA a fin de hacer más efectiva la comunicación de las políticas de valoración del agua potable, entendiendo que trabajando conjuntamente con los municipios será más sencillo llevar al territorio los objetivos planteados. Posteriormente los representantes de AySA, comentan que entienden el planteo propuesto por los representantes de la “Subcomisión” y se comprometen en comunicarlo a los directivos de la empresa a fin de evaluar acciones posibles. En cuanto a la medida concreta del proyecto de ordenanza, los representantes de los municipios presentes comentaron sus inquietudes con relación a la temática planteada. Finalmente, se continúa con la discusión sobre la problemática y como síntesis de la reunión se establece la importancia de trabajar el tema de la valoración del agua potable desde un punto de vista normativo y paralelamente trabajar desde la comunicación para la generación de conciencia y el cambio del imaginario social existente en relación a la importancia que tiene el agua potable de red.

C) 1. No habiendo temas para tratar este punto, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Informe de la A.PLA sobre el Estado de Avance de la Revisión Quinquenal del PMOEM en curso y b) Informe de la “Subcomisión de Seguridad para Instalaciones Sanitarias”.

Siendo las 13.15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 04 de septiembre del año 2014 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.